



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00461-00

Teniendo en cuenta la solicitud contenida en correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022, respecto a la fijación de la audiencia de inventarios y avalúos, el Despacho no accederá a la misma, en razón a que se encuentra pendiente realizar el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de **MARY LOLY RIVERO MORENO, EMERITA ZENAIDA FLOREZ MORENO, BLADIMIR FLOREZ MORENO, LUDWING STIN RIVERA y, CARLOS ARTURO RIVERO LUENGAS** en representación de su padre **LUIS ARTURO RIVERO MORENO (Q.E.P.D.)**.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Secretaría, procédase con el trámite en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, tal como fue indicado en auto de fecha 30 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1fcc1763b391e49e837151c96cf6a006df70bb653932d230fa7754c6418ed8**

Documento generado en 27/07/2022 10:49:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 120 del 28 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.